



EN DETALLE:

EVERDEAL | EVERYTECH | EVERYWHERE

JULIO 2023



COSTA RICA |

-“

ORGANIZAR EL PATRIMONIO EN VIDA ES UNA TAREA QUE AHORRA TIEMPO, RECURSOS Y DESGASTE EMOCIONAL A LOS FAMILIARES

”-

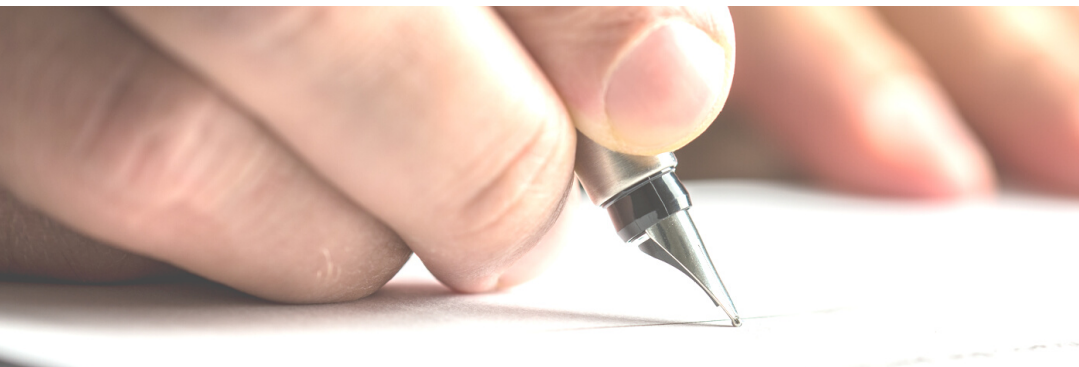
TESTAMENTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN PATRIMONIAL

Son frecuentes las historias de familias divididas por interminables procesos sucesorios, adultos mayores que pierden sus facultades mentales por enfermedad, sin que sus hijos o familiares cercanos puedan retirar su pensión por falta de representación legal, o conflictos familiares derivados de quién toma decisiones respecto del cuidado de un enfermo terminal. Estas historias tienen un elemento común: pudieron evitarse con una adecuada planificación.

Estos son **5 instrumentos legales** útiles para una adecuada planificación patrimonial:

TESTAMENTO

No solo permite disponer la distribución de bienes al momento de la muerte, sino también designar personas clave en un proceso sucesorio: el **albacea**, o administrador de los bienes mientras estos son distribuidos, y el **tutor testamentario**, en caso de menores de edad. Los testamentos pueden ser abiertos o cerrados, siendo la principal diferencia entre ambos la **privacidad** que ofrecen los cerrados. En caso de extranjeros con patrimonio en otros países, puede ser necesario o conveniente realizar testamento en Costa Rica y en el país donde se encuentran los otros bienes, con la finalidad de hacer más eficiente la distribución de bienes, o incluso evitar que se apliquen disposiciones tributarias poco beneficiosas al patrimonio.



FIDEICOMISOS O FUNDACIONES

Existen mecanismos sofisticados para la administración patrimonial en caso de muerte o incapacidad temporal o permanente. Estas estructuras permiten la administración de un patrimonio en beneficio de familiares o del propio dueño del patrimonio en vida. Permiten establecer de forma efectiva restricciones como una edad mínima para que los hijos reciban el patrimonio, la asignación de rentas o condiciones especiales a los beneficiarios, como haber culminado estudios o que no presenten adicción a las drogas para recibir el patrimonio.

- “

EN CASO DE
EXTRANJEROS
CON PATRIMONIO
EN OTROS
PAÍSES, PUEDE
SER NECESARIO
O CONVENIENTE
REALIZAR
TESTAMENTO EN
COSTA RICA Y EN
EL PAÍS DONDE
SE ENCUENTRAN
LOS OTROS
BIENES

” -



TESTAMENTO VITAL

En Costa Rica, una ley aprobada hace poco más de un año, permite que las personas definan algunos aspectos relacionados con la **forma en que quieren morir**, como su deseo de no ser mantenido con vida artificialmente, de que se les apliquen o no cuidados paliativos, el deseo de morir en la residencia, de ser incinerado o enterrado o de donar su cuerpo a la investigación médica. Adicionalmente, y de gran relevancia: el derecho de designar un **representante sanitario**, que será la persona que podrá tomar decisiones vitales en casos en que la persona esté cercana a la muerte.

PODERES O SALVAGUARDIAS

En caso de adultos mayores que presentan discapacidades mentales, la existencia de poderes o designaciones de salvaguardia resultan esenciales para poder tener acceso a cuentas bancarias o recursos provenientes de pensiones, o para poder disponer de ciertos bienes. En ese sentido, que el adulto mayor pueda disponer sobre estos aspectos mientras se encuentre en uso de sus facultades mentales resulta indispensable.

— “ —

QUE EL ADULTO
MAYOR PUEDA
DISPONER SOBRE
ESTOS ASPECTOS
MIENTRAS SE
ENCUENTRE EN
USO DE SUS
FACULTADES
MENTALES
RESULTA
INDISPENSABLE

— ” —



EVERDEAL | EVERYTECH | EVERYHERE

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Pese a su nombre, las capitulaciones matrimoniales son un contrato que **puede celebrarse antes o durante el matrimonio**, o incluso en casos de **convivencia de hecho**. Son el instrumento mediante el cual dos personas pueden disponer respecto del régimen mancomunado o separado de administración de sus bienes.

Nuestra práctica de **Private Client** se especializa en asesorar a nuestros clientes la forma más adecuada de estructuración patrimonial con total confidencialidad.

ECIJA

Avenida Escazú, San José
Flamingo, Guanacaste
T. 4000.1141

